



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-039-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

10-08-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

El Pangui - Zamora,
Yacuambi - Zamora

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

20-08-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

07:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

25-08-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Ligia Ambuludi y Lic. Mirtha Molina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantón El Pangui y cantón Yacuambi, provincia Zamora.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional alquilado	Quito - El Pangui	20-08-2017	07:00	20-08-2017	17:00
		El Pangui - Yacuambi	22-08-2017	17:00	22-08-2017	18:00
		Yacuambi - Quito	25-08-2017	06:00	25-08-2017	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1707302145

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO (E) - ARCA

VERSIÓN F FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 14/08/2017 HORA: 16:48

RECIBE: CAROLINA RAMÍREZ

FIRMA: [Firma]



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

*Autorizado,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente
según la normativa de gestión*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DAPS-039-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) *2017-08-31*
FECHA: 29-08-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnica – Servidor Público 5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
El Panguí – Zamora Chinchipe
Yacuambi – Zamora Chinchipe

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Ligia Ambuludi, Lic. Mirtha Molina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.

Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Marco Benalcázar y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- a. Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- b. Verificar la información reportada por los GADMs de El Panguí y Yacuambi, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Domingo 20/08/2017

09:00 – 21:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de San Juan Bosco

Lunes 21/08/2017

07:00 – 09:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de San Juan Bosco a la ciudad de El Pangui

Control GADM de El Pangui

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de El Pangui se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4 con los funcionarios delegados por el GADM, referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón El Pangui.

Martes 22/08/2017

Control GADM de El Pangui

09:00 - 16:00

Verificación de la información financiera del GADM de El Pangui, en la cual se pudo verificar las principales novedades encontradas.

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1906_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de El Pangui entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

16:00 - 19:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de El Pangui a la ciudad de Yacuambi.

Miércoles 23/08/2017

Control GADM de Yacuambi

08:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Yacuambi se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes.

Posterior a la reunión en las oficinas del GADM del Yacuambi se procedió a la verificación de la información técnica y financiera reportada en los anexos 2 y 4 referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón.

Jueves 24/08/2017

Control GADM de Yacuambi

08:00 – 16:00

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1904_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Yacuambi entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Posterior a esta actividad se realizó la socialización con los prestadores comunitarios del cantón Yacuambi sobre la Normativa Técnica de Regulación y Control de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento DIR-ARCA-RG-003-2016.

16:00 - 21:00 Movilización vía Terrestre desde Yacuambi a la ciudad de Cuenca

Viernes 25/08/2017

07:00 - 18:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito

4. CONCLUSIONES.

Mediante talleres se capacitó a los GADMs de El Pangui y Yacuambi, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexos 2 y 4.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de El Pangui, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de El Pangui deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Yacuambi, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Yacuambi deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

5. RECOMENDACIÓN

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de El Pangui y Yacuambi, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones El Pangui y Yacuambi y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se capacitó a los GADMs de El Pangui y Yacuambi sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se verificó la información reportada por el GADM de El Pangui y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se verificó la información reportada por el GADM de Yacuambi y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información verificada.

Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Se capacitó a 12 prestadores comunitarios del cantón Yacuambi, sobre la Regulación 003 y se establecieron compromisos de coordinación con el GADM.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

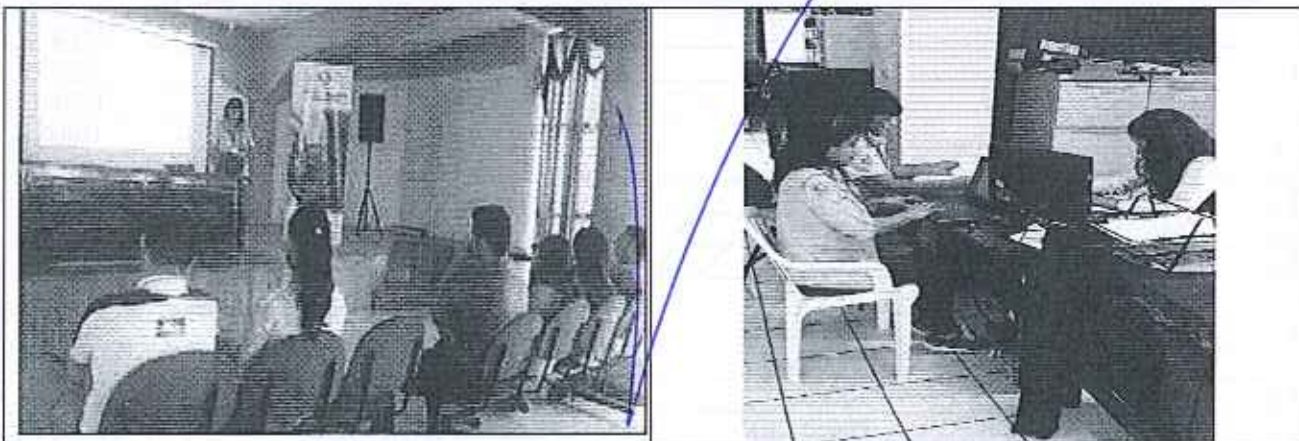


Ilustración 1. Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de El Pangui y verificación de la información.



Ilustración 2. Verificación de la información, conjuntamente con los funcionarios del GADM de El Pangui y la ARCA.



Ilustración 3. Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de El Pangui y la ARCA.



Ilustración 4. Verificación de la información, conjuntamente con los funcionarios del GADM de Yacuambi y la ARCA.



Ilustración 5. Taller de socialización de la regulación 003 con prestadores comunitarios del GADM de Yacuambi y la ARCA.

Ilustración 6. Finalización del taller con prestadores comunitarios del GADM de Yacuambi y la ARCA.

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
20/08/2017	000002689	Hospedaje	USD\$ 11,20
20/08/2017	0000008	Alimentación	USD\$ 9,75
20/08/2017	0000532	Alimentación	USD\$ 15,00
21/08/2017	000000124	Alimentación	USD\$ 6,50
21/08/2017	0000535	Alimentación	USD\$ 13,50
21/08/2017	000001085	Hospedaje	USD\$ 16,80
21/08/2017	000000120	Alimentación	USD\$ 3,00
22/08/2017	000000124	Alimentación	USD\$ 2,50
22/08/2017	0000318	Alimentación	USD\$ 12,00
22/08/2017	000000036	Alimentación	USD\$ 8,25
23/08/2017	0000320	Alimentación	USD\$ 12,00
23/08/2017	0000311	Alimentación	USD\$ 11,50
24/08/2017	000001107	Hospedaje del 22 y 23/08	USD\$ 33,60
24/08/2017	0016279	Hospedaje	USD\$ 16,00


24/08/2017	0000327	Alimentación	USD\$ 5,00
24/08/2017	0035113	Hospedaje	USD\$ 4,50
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 181,10

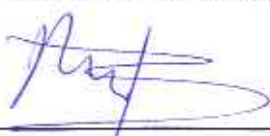

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	20-08-2017	25-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	09:00	18:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - San Juan Bosco	20-08-2017	09:00	20-08-2017	21:00
Terrestre	Vehículo alquilado	San Juan Bosco - El Pangui	21-08-2017	07:00	21-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	El Pangui - Yacuambi	22-08-2017	16:00	22-08-2017	19:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Yacuambi - Cuenca	24-08-2017	16:00	24-08-2017	21:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Cuenca - Quito	25-08-2017	07:00	25-08-2017	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel ANALISTA TÉCNICA - ARCA CI: 1707302145	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	NOMBRE: Ing. Edwin Ignacio Gordon Rosero DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 E. J. G. R. A.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 31/08/2017 HORA: 11:15
 RECIBE: CROQUINA PANTREZ
 FIRMA: 